

Quilmes, 5 de noviembre de 2012

VISTO: el expediente N° 827- 1704/2012 y, la Res. CD CyT N° 06/07 y la Res. D CyT 072/12, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente N° 827- 1704/2012 mismo se tramita la designación del Director de la Carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

Que por Resolución D CyT N° 072/12, se aprobó la apertura de la convocatoria al Cargo de Director de la Carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

Que es necesario cubrir formalmente el cargo de Director de Carrera.

Que el Artículo 90 del Estatuto Universitario establece que es atribución del Consejo Departamental elegir a los Directores de Carrera y Diplomatura y que su mandato será de dos años.

Que la Resolución 06/07 establece las pautas para la selección de un Director de carrera

Que el Mg. Felix Gustavo Emilio Safar, reúne los antecedentes y el perfil adecuado para el desempeño de tales funciones (Art. 89 del Estatuto Universitario).

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior la incorporación y designación en la Planta Interina del Departamento de Ciencia y Tecnología al Mg. Felix Gustavo Emilio Safar, DNI 12.991.492, como Profesor Asociado Dedicación Parcial, perfil

Docente e Investigación y Desarrollo, Función Docencia e Investigación y Desarrollo, a partir del 1º de noviembre de 2012 y hasta el 31 de enero de 2013.

ARTICULO 2º: Designar en la función de Director de la Carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial al Mg. Felix Gustavo Emilio Safar, DNI 12.991.492, a partir del 1º de Noviembre de 2012 y por el término establecido en el Estatuto Universitario.

ARTICULO 3º: Proponer al Consejo Superior la extensión de Dedicación Parcial a Dedicación Exclusiva por el término establecido en el Estatuto Universitario para el cargo de Director de Carrera.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N º 149/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología